

DECRETO EXENTO Nº **161**
ANTOFAGASTA, **17 ENE. 2014**

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. N° 332, de 2010, todos del Ministerio de Educación y Decreto Exento N° 1277, de 11 de diciembre de 2013, Reglamento de Diplomado de la Universidad de Antofagasta.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 3° del Decreto Exento N° 1277, de 2013, Reglamento de Diplomado de la Universidad de Antofagasta, establece el procedimiento conforme al cual los diplomados podrán generarse, ya sea a instancia de Facultad o bien, por parte del Centro de Educación Continua (CEC).

2. Que, mediante Solicitud Aprobación Programa Diplomado 009, de 09 de enero de 2014, del Centro de Educación Continua (CEC), se establece que el Programa Diplomado en Producción, Difusión y Evaluación de Programas Culturales, se ajusta a los requisitos exigidos por el Reglamento de Diplomado de la Universidad de Antofagasta, en relación a los artículos que en ella se mencionan.

3. Que, por oficio D.D. N° 29, de 13 de enero de 2014, de la Dirección de Docencia, y registro N° 700/D, de 14 de enero de 2014, de la Vicerrectoría Académica, se ha solicitado la oficialización del Programa Diplomado en Producción, Difusión y Evaluación de Programas Culturales del Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades.

4. Que, en mérito de lo anterior,

DECRETO:

1. OFICIALIZASE Registro Programa de Diplomado del Programa Diplomado en Producción, Difusión y Evaluación de Programas Culturales del Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, cuyo texto es el siguiente:

REGISTRO

PROGRAMA DE DIPLOMADO

NOMBRE DEL PROGRAMA:

Versión Año/Número	Versión 1/ Año 2014
Unidad Académica responsable	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
Duración del Programa	149 hrs.
Jornada del Programa	Viernes 19:00 a 22:00 hrs. Sábado 09:00 a 13:00 hrs. 15:00 a 18:00 hrs.
Dependencia donde se dicta el Programa	CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA CEC-UA

VALORES DE MATRICULA:

Total Arancel de Matricula	\$ 50.000.-
Total Arancel de Inscripción	\$ 700.000.-
Total valor del Programa	\$ 750.000.-

2. OFICIALIZASE Estructura, Modalidad, y Duración, Plan de Estudios del Programa Diplomado en Producción, Difusión y Evaluación de Programas Culturales del Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, cuyo texto es el siguiente:

ESTRUCTURA, MODALIDAD, Y DURACIÓN

PLAN DE ESTUDIOS

Código	Nombre del Curso, Módulo o Asignatura	Pr. Requirido	Horas semanales presenciales	Total Horas Semestrales en línea	Nº de Semanas	Total horas del Curso, Módulo o Asignatura	Profesor(es) Responsables del curso o asignatura
	ARTE Y SOCIEDAD	No tiene	20	04	2	24	
	COMUNICACIÓN, DESARROLLO HUMANO Y DIFUSIÓN DEL ARTE	Arte y sociedad	20	04	2	24	
	POLÍTICAS CULTURALES Y GESTIÓN DE PROGRAMAS	Arte y sociedad Comunicación, desarrollo humano y difusión del arte	20	04	2	24	
	CREATIVIDAD Y SENTIDOS	Arte y sociedad Comunicación, desarrollo humano y difusión del arte	20	04	2	24	
	PENSAMIENTO CRÍTICO E IDENTIDAD CULTURAL	Arte y sociedad Políticas culturales y gestión de programas	20	04	2	24	
	INTEGRADO EN PROYECTOS ARTÍSTICOS CULTURALES	Todas las asignaturas	22	-	2	22	
	EVALUACIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS CULTURALES	Todas las asignaturas	7	-	1	7	

3. OFICIALIZASE el Programa Diplomado en Producción, Difusión y Evaluación de Programas Culturales del Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, cuyo texto es el siguiente:

I.- PRESENTACION DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO

NOMBRE DEL PROGRAMA

(Escriba aquí el nombre completo del Programa.):

Diplomado en PRODUCCIÓN, DIFUSIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS CULTURALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA

Departamento de Ciencias Sociales

COMPROMISO DE LA FACULTAD, UNIDAD ACADEMICA, CENTRO O INSTITUTO

Todo proyecto de Programa es una propuesta que compromete tanto a la Facultad como a la Unidad Académica que lo presenta; por lo tanto, deben respaldarlo formalmente indicando de manera breve de qué forma este se inscribe dentro de sus respectivas políticas y planes de desarrollo de Educación Continua.

Este diplomado, en su carácter interdisciplinario, pretende generar el reconocimiento del valor del arte y la cultura, en cuanto patrimonio y modos de reconocimiento identitarios, entregando una formación y revalorización de estos temas para provocar un cambio cualitativo y cuantitativo en estas materias en los distintos ámbitos relacionados con el quehacer artístico y cultural

Todo lo anterior es congruente con la política descrita por la naciente Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, razón por lo que este Diplomado constituye un aporte sustantivo para el desarrollo del arte y la creación artística.

El Decano y el Director abajo firmantes suscriben el proyecto adjunto que fue aprobado en el Consejo de Facultad de fecha 09/12/2013, según consta en Informe Secretaria de Docencia y Perfeccionamiento de fecha 26/12/13, comprometen el cumplimiento de los compromisos de ejecución del mismo.

<p>Hugo Romero Castañeda</p>	
<p>Nombre del Decano</p>	<p>Firma y timbre del Decano</p>
<p>Ricardo Gaete Quezada</p>	
<p>Nombre del Director de Unidad</p>	<p>Firma y timbre del Director</p>

II.- EL PROYECTO

FUNDAMENTACIÓN Y ANTECEDENTES

En esta sección se debe desarrollar una fundamentación académica del programa e incluir una descripción a nivel regional, nacional o internacional según corresponda.

Existe una creciente demanda en la comunidad nacional y regional por generar actividades en el tema artístico-cultural, de manera profesional y con los conocimientos esenciales. De igual modo, los profesionales egresados de diversas carreras se han ido incorporando, de manera creciente, en actividades, programas y proyectos vinculados a los ámbitos del arte y la cultura.

Pese a esto, persiste una falta notoria en el tema vinculado con la adecuada formación en estas áreas, lo que dificulta que muchos proyectos alcancen adecuado nivel u oportuna difusión e impacto, debido en lo sustancial a la inexistencia de conocimientos especializados en el quehacer cultural, lo que incide de modo negativo en la percepción que tiene la comunidad de estas labores.

Un hecho indementible es que las políticas culturales de nuestro país, todavía no alcanzan una madurez o difusión adecuada para todos los sectores que debieran abordar, lo que hace propicio contribuir desde la academia a la especialización en el área y a generar conocimiento vinculado precisamente con la institucionalidad cultural nacional.

Del mismo modo, se ha incrementado el convencimiento de que existe un vínculo real entre las acciones culturales con el desarrollo económico del país, lo que obliga a creadores, gestores y emprendedores entender que se está viviendo una interesante veta, necesaria de profesionalizar y encauzar de modo adecuado.

JUSTIFICACION DEL PROGRAMA.

Se debe incluir aquí un análisis que justifique debidamente el Programa propuesto, a partir de los antecedentes y fundamentación antes presentados, en términos de sus aportes a: la Universidad, la disciplina o profesión, la comunidad regional o nacional, y/o los impactos que se proyectan en estos ámbitos con su realización (máximo 2 páginas).

Se trata de un diplomado presencial que aborda los temas y necesidades más propias del arte y los enmarca dentro de una mirada regional, potenciando en los participantes una participación activa de todos los sectores involucrados en este quehacer. La necesidad de generar una instancia de reflexión para quienes trabajan directa o indirectamente con el tema del arte y las industrias culturales, así como para instalar una reflexión permanente sobre este particular que posibilite el desarrollo del arte dentro de la comunidad.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Los objetivos deben estar claramente establecidos en función de los logros esperables en el programa de Diplomado.

OBJETIVO GENERAL

- Desarrollar competencias para hacer profesional el ejercicio de la gestión artística cultural.
- Contribuir al fortalecimiento y proyección de la labor de los interesados en acciones culturales de la región, abriendo para ello un ámbito académico de conocimientos que permitan el desarrollo del arte en las principales manifestaciones culturales propias del desarrollo local y regional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Proporcionar herramientas teórico-prácticas para el desarrollo de competencias que hagan posible actividades en el tema del arte y la cultura, privilegiando un sello regionalista.
- Actualizar a los diferentes gestores culturales desde una mirada académica, permitiendo el desarrollo de actividades coherentes con las políticas que se establecen en las distintas disciplinas en materia de arte, cultura y comunicación.
- Ofrecer una posibilidad de desarrollo para alumnos y alumnas de diversas profesiones que tengan especial interés en el trabajo vinculado con el arte, la cultura y las manifestaciones de este ámbito.

IV.- CUERPO DOCENTE

El Programa debe contar con un cuerpo docente cuyos integrantes puedan demostrar una trayectoria académica y profesional en el área de la especialidad en que se dicta el programa o experiencia académica en temas generales complementarios a la formación especializada impartida.

NOMINA DE ACADÉMICOS UA

RUT	NOMBRE	PROFESION	GRADO ACADÉMICO/ ESPECIALIDAD	JERARQUIA/ JORNADA	UNIDAD ACADEMICA A LA QUE PERTENECE

ACADÉMICOS INVITADOS

RUT	NOMBRE	PROFESION	GRADO ACADÉMICO/ ESPECIALIDAD	JERARQUIA Y/O CARGO	INSTITUCION A LA QUE PERTENECE

V.- PLAN DE ESTUDIOS:

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	ARTE Y SOCIEDAD
CODIGO	
NOMBRE DEL ACADEMICO	
MODALIDAD	PRESENCIAL
NUMERO DE HORAS PRESENCIALES	20
NUMERO DE HORAS ON LINE	4

OBJETIVOS	CONTENIDOS	EVALUACION
Introducir y sensibilizar a los estudiantes en el tema del arte para conocer el impacto que tiene en la conformación social y cultural.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Concepto y evolución del fenómeno del arte ✓ Sociedad postmoderna y patrones culturales ✓ Arte, humanismo y sentido de la trascendencia 	80 % real a clases Por trabajos asignados Por proyectos desarrollados y aprobados

BIBLIOGRAFIA

Autor, Título, Editorial, Año de Edición.

DISPONIBLE EN PLATAFORMA MOODLE

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	COMUNICACIÓN Y DESARROLLO HUMANO
CODIGO	
NOMBRE DEL ACADEMICO	
MODALIDAD	PRESENCIAL
NUMERO DE HORAS PRESENCIALES	20
NUMERO DE HORAS ON LINE	4

OBJETIVOS	CONTENIDOS	EVALUACION
Estudiar el proceso de la comunicación humana, su teoría y postulados esenciales, para enfrentar e interpretar los signos de la sociedad mediatizada que se vive.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proceso de la comunicación humana ✓ La comunicación en una sociedad en cambio permanente ✓ Globalización y nuevas formas de comunicación 	80 % real a clases Por trabajos asignados Por proyectos desarrollados y aprobados

BIBLIOGRAFIA

Autor, Título, Editorial, Año de Edición.

DISPONIBLE EN PLATAFORMA MOODLE

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	POLÍTICAS CULTURALES Y GESTION DE PROGRAMAS
CODIGO	
NOMBRE DEL ACADEMICO	
MODALIDAD	PRESENCIAL
NUMERO DE HORAS PRESENCIALES	20
NUMERO DE HORAS ON LINE	4

OBJETIVOS	CONTENIDOS	EVALUACION
Conocer y trabajar con las políticas culturales establecidas en el panorama actual de Chile, entendiendo de qué modo impactan en el desarrollo cultural de la Región y el país.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las nuevas políticas culturales en Chile ✓ Fondos de concursabilidad ✓ Proyectos y desarrollo regional ✓ Áreas de interés Comunitario en el tema del arte y la cultura 	80 % real a clases Por trabajos asignados Por proyectos desarrollados y aprobados

BIBLIOGRAFIA

Autor, Título, Editorial, Año de Edición.

DISPONIBLE EN PLATAFORMA MOODLE

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CREATIVIDAD Y SENTIDOS
CODIGO	
NOMBRE DEL ACADEMICO	
MODALIDAD	PRESENCIAL
NUMERO DE HORAS PRESENCIALES	20
NUMERO DE HORAS ON LINE	4

OBJETIVOS	CONTENIDOS	EVALUACION
Aplicar elementos esenciales de sensibilidad respecto de las manifestaciones propias del arte para conocer y reconocer el mundo que se vive.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Apreciación del arte y sistematización crítica ✓ Desarrollo de la autoestima ✓ Comportamiento asertivo ✓ Taller de Emprendimiento cultural ✓ Taller de desarrollo de ideas creativas 	80 % real a clases Por trabajos asignados Por proyectos desarrollados y aprobados

BIBLIOGRAFIA

Autor, Título, Editorial, Año de Edición.

DISPONIBLE EN PLATAFORMA MOODLE

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	PENSAMIENTO CRÍTICO E IDENTIDAD CULTURAL
CODIGO	
NOMBRE DEL ACADEMICO	
MODALIDAD	PRESENCIAL
NUMERO DE HORAS PRESENCIALES	20
NUMERO DE HORAS ON LINE	4

OBJETIVOS	CONTENIDOS	EVALUACION
Valorar la identidad cultural para llegar a discutir proyectos que puedan ser desarrollados en aras del crecimiento cultural de la Región y el país.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Taller de desarrollo del pensamiento crítico ✓ Identidad cultural ✓ Patrimonio y valoración de los entornos culturales ✓ Taller de iniciativas culturales 	80 % real a clases Por trabajos asignados Por proyectos desarrollados y aprobados

BIBLIOGRAFIA

Autor, Título, Editorial, Año de Edición.

DISPONIBLE EN PLATAFORMA MOODLE

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	INTEGRADO EN PROYECTOS ARTISTICOS CULTURALES
CODIGO	
NOMBRE DEL ACADEMICO	
MODALIDAD	PRESENCIAL
NUMERO DE HORAS PRESENCIALES	22
NUMERO DE HORAS ON LINE	-

OBJETIVOS	CONTENIDOS	EVALUACION
Aplicar cada una de las actividades precedentes para elaborar un Proyecto de finalización del diplomado, conducente a demostrar experiencia y conocimiento de los tópicos abordados.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Taller final para presentación de Proyectos Culturales ✓ Concurso de Proyectos ✓ Selección de Proyectos con impacto social ✓ Comunicación efectiva, arte y desarrollo cultural 	80 % real a clases Por trabajos asignados Por proyectos desarrollados y aprobados

BIBLIOGRAFIA

Autor, Título, Editorial, Año de Edición.

DISPONIBLE EN PLATAFORMA MOODLE

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	TALLER DE EVALUACION
CODIGO	
NOMBRE DEL ACADEMICO	
MODALIDAD	PRESENCIAL
NUMERO DE HORAS PRESENCIALES	7
NUMERO DE HORAS ON LINE	-

OBJETIVOS	CONTENIDOS	EVALUACION
Evaluar cada uno de los tópicos tratados en las asignaturas anteriores	✓ Aplicación práctica de todos los contenidos tratados	80% de logro efectivo de los contenidos evaluados

BIBLIOGRAFIA

Autor, Título, Editorial, Año de Edición.

DISPONIBLE EN PLATAFORMA MOODLE

5. OFICIALÍZASE el Reglamento del Programa Diplomado en Producción, Difusión y Evaluación de Programas Culturales del Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, cuyo texto es el siguiente:

**REGLAMENTO PROGRAMA DE DIPLOMADO
"PRODUCCION, DIFUSION Y EVALUACION DE PROGRAMAS CULTURALES"**

Introducción.-

El programa conducente al diploma en "PRODUCCION, DIFUSION Y EVALUACION DE PROGRAMAS CULTURALES" en su primera versión año 2014 es una actividad generada por la Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades y administrado por el Centro de Educación Continua CEC-UA con apoyo de la plataforma virtual de la Universidad de Antofagasta.

El diplomado se desarrolla a través del enfoque de competencias y se orienta a que tanto los contenidos como las prácticas de enseñanza apunten hacia las demandas presentes y futuras de la gestión pública, de modo que la formación proporcionada se constituya en un instrumento para el desarrollo del saber, saber ser, saber hacer, aprender a aprender, aprender a convivir y participar de los cambios.

Las disposiciones que reúne este documento están destinadas a normar los derechos y obligaciones, tanto docentes como económicas, que debe cumplir el alumno regular del programa conducente al Diplomado.

NORMAS DOCENTES Y ECONOMICAS

Artículo N°1.- De la conformación del cuerpo académico.-

- a. El cuerpo académico del programa estará integrado por Docentes de la Universidad de Antofagasta con las competencias necesarias para la dictación de los diferentes módulos que componen el programa, pudiendo incorporarse profesionales invitados.
- b. Los académicos dictarán los módulos en las fechas y horarios establecidos por el programa.

Artículo N°2.- De los requisitos de admisión al programa.-

- a. Quien ingrese al programa en el proceso de admisión 2014 deberá cumplir el requisito mínimo de selección :
 - Título Profesional o Técnico Profesional en áreas vinculadas con la comunicación, las artes en general o actividades afines.
- b. Sostener una reunión formal con la persona que dirige el Diplomado o quien estime conveniente el CEC UA, con el objeto de abrir un portafolio curricular del o la persona interesada.

Artículo N°3.- De la calidad de alumno.-

- a. Será alumno regular, quién cumpliendo los requisitos de selección haga efectiva su matrícula y dé cumplimiento a las exigencias docentes y económicas del programa, dentro del cronograma que éstas tengan.
- b. Será certificado todo alumno que cumpla con los requisitos académicos y económicos establecidos por el programa.

Artículo Nº 4.- De la permanencia y eliminación.-

- a. El programa por ser cíclico, no contempla el retiro del mismo. Sin embargo el CEC-UA ante una causa justificada podrá autorizar el retiro de estudios sin reintegro de los valores cancelados hasta que el programa se dicte nuevamente. En caso de reintegro el alumno deberá matricularse nuevamente y cancelar la diferencia que se produzca por la actualización de valores del programa al momento de la reincorporación.

Artículo Nº5.- De la Evaluación y Avance Curricular.-

- a. El avance curricular estará sujeto a la aprobación de las actividades y/o trabajos que estén programados en cada uno de los módulos del plan de estudio, en las fechas que determine el académico a cargo del módulo y dentro del calendario de inicio y término.

Para acceder el material docente del programa, contenido en la plataforma virtual dispuesta por la Universidad y a las claves de acceso que permita interactuar con el programa, será requisito tener la calidad de alumno regular y estar al día en el pago del arancel del programa.

Artículo Nº6.- Del pago de matrícula y arancel del programa.-

- a. La matrícula y arancel del programa se pagarán según la modalidad y procedimiento establecido por la Universidad de Antofagasta.
- b. Para los postulantes que ingresen en el año 2014 el valor del arancel de inscripción será de \$50.000.- (cincuenta mil pesos) pagadero en una cuota única que permitirá adquirir la condición de alumno regular.
- c. El arancel de matrícula para el año 2014 será de \$700.000.- (setecientos mil pesos) pagaderos al contado, tarjeta de crédito o en 6 cuotas mensuales continuas y sucesivas a partir del mes de iniciado el programa. Conjuntamente se deberá firmar pagare emitido por la Universidad de Antofagasta.
- d. A partir del mes de inicio del programa, la fecha de vencimiento, de cada una de las cuotas mencionadas, será el último día hábil de cada mes.
- e. Para la admisión 2014 el mes de inicio del programa será establecido de acuerdo a calendarización del CEC.
- f. Todo pago, tanto de arancel de inscripción como el de matrícula del programa deberá efectuarse en las cajas habilitadas para tal efecto en la Universidad de Antofagasta. Para tal efecto el alumno deberá emitir cupón de pago a través de la página web de Universidad o directamente en caja.

Artículo Nº7.- De la modalidad y duración del diplomado.-

- a. Duración: 5 meses
- b. Número de horas: 149
- c. Número de asignaturas o unidades: 7 módulos
- d. Modalidad: b-learning
- e. Metodología: Desarrollo de talleres prácticos para cada una de las asignaturas y verificación de competencias en el desarrollo del plan del programa.

Artículo Nº8.- De la certificación.-

Se certificará a los alumnos que cumplan con:

- Haber cursado y aprobado la totalidad de los módulos del programa
- Tener a lo menos un 80% real de asistencia por cada módulo
- No tener deuda en el programa.

Artículo Nº9.- De las materias docentes y económicas no contempladas en esta normativa.-

- a. Cualquier aspecto docente y administrativo no contemplado en el conjunto de normas precedentes y que tampoco tenga un referente explícito en otra reglamentación de la Universidad de Antofagasta será resuelto en primera y única instancia por el CEC-UA en consulta con el Vicerrector Académico de la Universidad de Antofagasta.
- b. Para la admisión 2014 la coordinación del programa de diplomado "PRODUCCION, DIFUSION Y EVALUACION DE PROGRAMAS CULTURALES" residirá en el coordinador académico del CEC-UA.
- *NOTA: Toda situación excepcional será debidamente evaluada por el comité académico del CEC UA (conformado por Director del CEC, Coordinador Académico y Coordinador del diplomado).*

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



MACARENA SILVA BOGGIANO
SECRETARIA GENERAL



LUIS LOYOLA MORALES
RECTOR

LLM/MSE/MDS/MVR/bry

Distribución:

Secretaría General
Contraloría
Vicerrectoría Académica
Dirección de Docencia
Centro de Educación Continua
Dirección de Adm. y Registro Curricular
Depto. Títulos y Grados
Decretación
Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades
Departamento de Ciencias Sociales